



Ejemplo de Intervención Inmediata

En caso de daño a sí mismo o a otros

Idealmente, un estudiante que piensa en hacerse daño a sí mismo o a otros debería ser identificado mediante el protocolo de salud mental de la escuela y se tomarían las medidas adecuadas para prevenir estas conductas dañinas. Sin embargo, los estudiantes en riesgo de estas conductas a veces pasan desapercibidos.

Es importante que las escuelas cuenten con un plan para abordar estas situaciones. Este plan debe comunicarse a todo el personal escolar.

Las señales de intención de hacerse daño a sí mismo o a otros pueden evidenciarse verbalmente, a los maestros, a otros miembros del personal, a otros estudiantes, o quizá a través de los escritos y el arte de un estudiante. La escuela debe tener una política claramente comunicada que **TODAS LAS SEÑALES DE DAÑO A UNO MISMO, A OTROS O DE IDEACIÓN SUICIDA, INCLUSO INCIDENTES AISLADOS, DEBEN TOMARSE EN SERIO Y SE DEBE ACTUAR EN CONSECUENCIA DE INMEDIATO NOTIFICANDO AL EQUIPO/INDIVIDUO DE EVALUACIÓN DE SALUD MENTAL ESCOLAR.**

Una vez que un miembro del personal identifica a un estudiante en riesgo, el equipo o persona de evaluación de salud mental de la escuela debe investigar el asunto de inmediato para determinar el nivel de respuesta adecuado, lo que puede incluir una entrevista con el estudiante. Si se determina que el estudiante necesita una respuesta inmediata, la escuela debe:

- Contactar y comunicarse con los padres o tutores inmediatamente.
- Mantener al estudiante bajo la supervisión de un adulto hasta que se contacte a los padres o tutores y estos se hayan reunido con el equipo/individuo de evaluación de salud mental.
- De ser necesario, se deben coordinar los traslados del estudiante al hospital para una evaluación psicológica y para estabilizarlo. Si corresponde, se debe llamar al 911 para su traslado al hospital.
- Se debe compartir información adecuada con el personal clave, según sea necesario, para proteger al estudiante.

RECORDATORIO: Como adultos que trabajan con menores, debemos tener siempre presente nuestra responsabilidad como denunciantes obligatorios. Si un menor revela planes de hacerse daño a sí mismo, a otra persona o si alguien lo está lastimando, la ley exige que se informe a las autoridades competentes de su zona.

Si necesita hablar con alguien de inmediato, envíe un mensaje de texto o llame al 988.

Si se trata de una emergencia, llame al 911.